



ANUNCIO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL TEMPORAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.1 del Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (B.O.P. de Huelva n.º 165, de 29 de agosto de 2025), por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se informa que se procederá a realizar los ofrecimientos de las necesidades que a continuación se detallan:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
1 Trabajador/a Social	Trabajador/a Social	ZBSS Sierra Este	F.I. Programa (Renta Mínima)	Inicialmente hasta 31-12-25	Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Trabajador/a Social	Trabajador/a Social	ZBSS Sierra Este	F.I. Sustitución		Urgencia (Art. 30.1.b)
1 Trabajador/a Social	Trabajador/a Social	Prevención Social	F.I. en plaza vacante		Ordinario (Art. 30.1.a)
1 Psicólogo/a	Psicólogo/a (Drogodependencias)	Servicio de Drogodependencias	F.I. Sustitución		Ordinario (Art. 30.1.a)

Los llamamientos se efectuarán a las personas integrantes de la Bolsa de Empleo correspondiente conforme al orden de prelación establecido en la misma y a la normativa vigente.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7TZXY3DVOIL2W2CBXNH3RSOE	Fecha	04/09/2025 11:13:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7TZXY3DVOIL2W2CBXNH3RSOE	Página	1/1

